

## **Criterios de admisión al Programa de Doctorado en Ingeniería de Materiales, Estructuras y Terreno: Construcción Sostenible**

Los criterios de admisión se basarán en el mérito y capacidad de los solicitantes. El mérito y capacidad de los solicitantes se evaluará en base a sus certificados académicos, el currículum vitae, y una entrevista personal con los solicitantes a la que deberán asistir el Coordinador del Programa de doctorado y, al menos, dos miembros de la Comisión Académica del mismo. La baremación del mérito y capacidad se realizará utilizando los siguientes criterios:

- Currículum vitae completo del solicitante. Debe incluir el o los expedientes académicos del candidato, incluyendo el del Máster que da acceso al programa, la experiencia investigadora previa, las acciones de movilidad previas, las becas, premios y distinciones obtenidos relacionados con la investigación del programa (60%).
- Conocimiento de un idioma de uso habitual en la comunidad científica a la que pertenezca el programa de doctorado, especialmente el inglés. Se exigirá un nivel mínimo B1 en inglés (25%).
- Entrevista personal con el solicitante, en la que se valorará la capacidad de comunicación oral esencial para un estudiante de doctorado, y de defensa de su propio currículum vitae (10%).
- La existencia de cartas de presentación por parte de profesores de Universidad o de otras Instituciones de investigación, que tengan conocimiento directo de la capacidad y competencia del aspirante (5%).

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo. La solicitud de matrícula a tiempo parcial deberá ir acompañada de un informe motivado sobre las razones que hacen necesaria la dedicación a tiempo parcial. La Comisión Académica decidirá, tras analizar las circunstancias y documentación presentada, la pertinencia de concesión de la dedicación parcial.

Cualquier solicitud de cambio de dedicación completa a dedicación parcial, o viceversa, deberá contar con el consentimiento del director y tutor de la tesis, y será sometida a la decisión de la Comisión Académica.